



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte

Proceso	RESTITUCION DE INMUEBLE
Radicado	2017 320
Demandante	PREVER S.A. Y CIA S.C.A
Demandado	CONRADO GARCIA FRANCO
Asunto	resuelve

En atención al escrito enviado vía correo electrónico por el perito designado en este asunto, se le informa que su dictamen es sobre los puntos que tanto el demandante como la parte demandada solicitaron en sus escrito de contestación a la demanda y de respuesta a esta, para lo cual cada una de las partes le puede facilitar tanto la copia de dichos escritos o en caso contrario hacerse presente al despacho para que puede sacarle copia.

Se le fijan como gastos para que puede realizar su dictamen, en UN (01) SMLV, para este año.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

